



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, SIETE (07) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DOÑA DANIELA ÁLVAREZ RIVERA.

LA HIGUERA, 29 NOV 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 2-42640412 presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO: 004443 /

que se señala: 1.- TRAMÍTESE, la licencia médica

- ❖ NOMBRE : DANIELA ÁLVAREZ RIVERA
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD : 1
- ❖ CARGO : Psicóloga Proyecto de Integración de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
- ❖ DESDE : 26.11.2013
- ❖ HASTA : 02.12.2013
- ❖ N° DE DIAS : 07 Días.
- ❖ LICENCIA N° : 2-42640412

corresponda y archívese. 2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mlt.

Concl. Interno Daem: N° _____ /